

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES PARA NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO -- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022-0-005

### 1. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance y condiciones que habrán de regir la contratación del suministro de implantes para Neurocirugía con arreglo a las características (descripción técnica) que se relacionan en el Anexo I de este Pliego.

Sin embargo, en lo referido a la descripción de los materiales, hay que hacer constar lo siguiente:

- Cuando se expresen medidas, se admitirán ofertas con otras medidas equivalentes y que no puedan suponer ningún menoscabo en las actuaciones quirúrgicas del servicio.
- Los materiales recogidos en cada uno de los lotes expresan la tipología de montajes de uso actual en el hospital; sin embargo si alguna oferta carece en su montaje de alguno de los materiales descritos, podrá ser aceptada, siempre que quede patente que pueda ser utilizada por el Servicio sin ningún menoscabo en su actividad quirúrgica.
- Por el contrario, si la oferta presenta algún material necesario para el correcto uso de los demás productos que no consta entre los relacionados, podrá ofertarse como oferta complementaria y sin coste adicional.

El número de unidades a suministrar en todos los artículos son estimadas de acuerdo con los consumos previstos en el Hospital, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades asistenciales, sin que ello repercuta en el precio adjudicado ni suponga modificación contractual, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El suministro se divide en 17 lotes. Los lotes se valorarán y adjudicarán de forma unitaria; ello se debe a que los materiales que los conforman son completamente homogéneos y su utilización debe hacerse de forma conjunta. No obstante, el lote nº 1 que no reúne esa homogeneidad, será valorado y adjudicado de forma individual para cada posición que lo conforma.

La prestación del suministro se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y toda la normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y las obligaciones de las partes contratantes.

El material a suministrar reunirá las condiciones exigidas por la legislación vigente y, específicamente, por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 2.1. Documentación a presentar:

El licitador deberá incluir en el **sobre 2**, obligatoriamente, la siguiente documentación técnica:

- La hoja de cálculo Excel que se publica en el perfil del Contratante y que se genera automáticamente para el sobre 2, con los datos que se solicitan para cada uno de los productos para los que presenta oferta (marca, modelo, referencia, presentación)
- Además, se ha de presentar para cada uno de los productos la correspondiente ficha técnica.
- También se presentarán en este sobre todos los informes, acreditaciones, o documentación adicional que se soliciten en las cláusulas de este Pliego

Cuando en la descripción técnica de alguno de los artículos relacionados en el anexo I figure alguna marca comercial, modelo o referencia, se podrán realizar ofertas de productos equivalentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos mínimos exigidos en dicho anexo.

En el sobre 2 se podrán incluir catálogos, así como toda aquella información adicional a la solicitada que el licitador considere oportuna a efectos de valoración de los criterios de adjudicación

2.2. Muestras. No se exige la presentación de muestras en el momento de presentar la oferta, pero el Servicio de Neurocirugía del hospital podrá solicitarlas directamente al licitador en cualquier momento, dentro del periodo establecido para la valoración de los criterios de evaluación previa.

2.3. Mejoras. Los licitadores sólo podrán presentar variantes o mejoras cuando la posibilidad esté expresamente recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación.

En este contrato no hay posibilidad de presentar variantes ni mejoras.

## 3. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. Pedido de material. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos que le hayan sido adjudicados El Hospital adquirirá, mediante pedidos, las cantidades que necesite para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo del periodo de vigencia del contrato, no estando obligado el Hospital a la adquisición de su totalidad.

3.2. Presentación del producto. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

3.3 Plazo y lugar de entrega. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en la Supervisión del Área Quirúrgica del hospital, normalmente en horario de 8 a 14 horas, salvo que en el momento de realizar el pedido se especifique otra cosa.

El plazo máximo de entrega para los productos que no estén en depósito se establece en seis días desde que reciba el pedido. En caso de que por una causa justificada un pedido deba realizarse con carácter urgente, el suministro deberá efectuarse en el plazo de las 48 horas siguientes a la recepción del pedido. En estos casos, en el pedido se ha de manifestar claramente la urgencia del suministro.

El material deberá acompañarse de albarán en el que constará la fecha de entrega, la cantidad, la referencia del producto y su valoración económica. El albarán será firmado por la persona encargada de recibir el producto en el almacén que comprobará que los datos son correctos.

3.4. Depósito de materiales. En el plazo de 15 días desde que se notifique la adjudicación, el adjudicatario deberá realizar un depósito del material que se relaciona en el anexo I que se mantendrá en el Hospital con la finalidad de atender las necesidades, debiendo ser depositado sin coste alguno y de forma permanente por el suministrador durante la vigencia del contrato.

En el momento en el que el material sea utilizado, el Hospital requerirá al adjudicatario para que lo reponga en el plazo de seis días desde que se le remita el formulario de suministro. La facturación de los bienes en depósito sólo se podrá realizar cuando sean utilizados.

3.6. Instrumental quirúrgico en préstamo. El material necesario, en su caso, para la utilización de los productos adjudicados en el presente contrato y que tienen la consideración de instrumental quirúrgico serán objeto de préstamo por parte de la empresa adjudicataria. El material deberá cumplir todo lo regulado en el Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre sobre productos sanitarios, especialmente en lo relativo a recepción, manipulación, limpieza y esterilización.

En concreto, el adjudicatario se compromete a lo siguiente:

1. Facilitar las instrucciones del fabricante, así como nombre de los equipos, relación de cajas y bandejas, y los componentes que faciliten un montaje posterior.
2. No se reprocesará el material de un solo uso.
3. El material auxiliar será entregado a la Supervisión de Quirófanos del hospital, al menos 24 horas antes de la establecida para la intervención, lo cual permitirá su procesado y esterilización.
4. El material auxiliar será entregado en perfecto estado de limpieza y totalmente descontaminado, acompañado de un certificado al efecto en el que conste la fecha de realización, el lugar y el nombre de la persona responsable.

5. La entrega del material se cumplimentará con la correspondiente hoja de registro de recepción y salida de material quirúrgico en préstamo, que deberá acompañar al material durante todo el proceso de preparación, esterilización y limpieza tanto en el bloque quirúrgico como en la Central de Esterilización.
6. Facilitar los contenedores para esterilización de acuerdo a las normas UNE-EN, así como los filtros si fueren precisos. En concreto los contenedores reutilizables destinados a la esterilización por vapor, y de acuerdo con la norma UNE-en 868-8) tendrán las siguientes características:
  - Forma de paralelepípedo
  - Tapas desmontables con dispositivos de cierre.
  - Sistema de cierre protegido contra manipulaciones, que permita conocer cuándo se ha abierto el contenedor.
  - Junta de cierre con barrera microbiana, con una vida media superior a 100 ciclos o seis meses.
  - Asas de transporte situadas en el lado estrecho.
  - Capacidad de apilamiento vertical y horizontal que permita la circulación de vapor y de aire.
  - Abertura para el agente esterilizante, que permita la obtención de condiciones de esterilización, el secado adecuado y las propiedades de barrera microbiana durante la extracción, el transporte y el almacenaje.
  - Dimensiones máximas de 60x30x30 (en centímetros, equivalentes a una unidad técnica de esterilización UTE)
  - Carga máxima de 10 kgs. por contenedor.
  - Control visual de filtros, válvulas, cierres y juntas.
  - Vida media no inferior a 500 ciclos.
  - Resistencia de los materiales a las condiciones físicas y químicas de la esterilización.
  - Identificación del nombre del fabricante, marca CEN y dimensiones o código de identificación.
7. Los contenedores estarán correctamente identificados, de acuerdo a su contenido.
8. El material prestado se transportará protegido en cajas o contenedores específicos, que serán diferentes a los que se utilicen en la esterilización.
9. Si se incluyen implantes, éstos se colocarán separados del resto de material, con el fin de facilitar su liberación tras la esterilización, cuando el control biológico sea correcto.
10. No se entregarán, en ningún caso, materiales rotos o deteriorados.

11. Tras su uso, el material se lavará y descontaminará (también los contenedores y bandejas) y se colocará de forma ordenada en sus cestas o contenedores. Se incluirá un certificado que indique "material limpio y descontaminado" con la fecha, lugar y nombre del responsable.

#### **4. SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO**

El control y supervisión de la ejecución del contrato se realizará por la Dirección de Gestión y Servicios Generales a través del Servicio de Suministros del Hospital.

El adjudicatario es responsable de la calidad técnica del suministro y su adecuación a las prescripciones del presente pliego y a las directrices e instrucciones que al respecto establezca el Hospital.

Si, como consecuencia del ejercicio de las facultades de supervisión, se advirtiera un incumplimiento de la adjudicataria o una deficiente prestación del suministro, se tramitarán las siguientes actuaciones dirigidas a determinar su origen y consecuencias:

- a) La Dirección de Gestión y Servicios Generales levantará un acta en la que se consignarán todos los aspectos y circunstancias que motivan la no conformidad, adjuntándose, en su caso, la documentación acreditativa de las incidencias advertidas (informes, fotografías, reclamaciones, etc.)
- b) El acta se trasladará a la adjudicataria que dispondrá de un plazo (que a tal efecto se señalará) para realizar las alegaciones que estime pertinentes con indicación expresa de las acciones emprendidas para corregir las deficiencias.
- c) Presentado el escrito de alegaciones o transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el trámite conferido, la Dirección de Gestión y Servicios Generales elevará la correspondiente propuesta de resolución a la Gerencia, quien, mediante acuerdo motivado fijará, entre otros extremos, si los hechos constituyen un incumplimiento contractual y si el mismo es atribuible a la empresa adjudicataria, y, en su caso, si resulta procedente la resolución del contrato, la imposición alguna penalización o el resarcimiento de los daños y perjuicios.

#### **5. PERSONA DE CONTACTO Y RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Para realizar cualquier aclaración sobre el procedimiento, los datos de contacto son los siguientes:

Jefe de Servicio de Suministros  
Pilar Abad  
976768812  
[pabadc@salud.aragon.es](mailto:pabadc@salud.aragon.es)  
[lfara@salud.aragon.es](mailto:lfara@salud.aragon.es)

En cualquier caso, a los efectos señalados en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el firmante del presente pliego es el designado como responsable del contrato.

## 6. OTRAS CUESTIONES

6.1. Residuos.- En la oferta técnica se deberá aportar certificado y/o informe, en su caso, de los residuos que se generen en el proceso de utilización de los productos ofertados (compuestos que se originen, su concentración, volumen, gestión específica para su eliminación siguiendo normativas específicas, etc.) contemplados en el Decreto 29/95, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, de gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.2. Control de calidad. El licitador deberá especificar en su oferta los controles que realiza para garantizar la calidad de los productos suministrados.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2021.  
El Jefe de Servicio de Neurocirugía,

Fdo.: Juan B. Calatayud Pérez

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE PRODUCTOS OBJETO DE LICITACION**

- Lote 1: Implantes varios
- Lote 2: Válvulas de hidrocefalia
- Lote 3: Fijación cervical anterior
- Lote 4: Fijación vertebral estándar
- Lote 5: Fijación craneal
- Lote 6: Fijación vertebral occipito-cervical
- Lote 7: Sistema de placas para microfijación
- Lote 8: Sistema de Fijación interlaminar lumbar
- Lote 9: Fijación lumbar anterior
- Lote 10: Placa cervical anterior
- Lote 11: Crestas ilíacas
- Lote 12: Drenajes ventriculares
- Lote 13: Balones vertebrales
- Lote 14: Fijación dorso-lumbar
- Lote 15: Material para vertebroplastias
- Lote 16: Fijación vertebral pedicular
- Lote 17: Implante intervertebral cervical

Lote	Material	Texto breve de material	Cantidad anual
1	47219	SET LUMBO-PERITONEAL. CON CATETER LUMBAR DE PUNTA CERRADA DE 80 CM. DE L. Y CATETER PERITONEAL INTEGRADO DE 0,7/2,5 MM DE D.INTERNO/EXTERNO. AGUJAS: TOUHY- HUBER Y BLUNT. VALVULA PROGRAMABLE TIPO STRATA O EQUIVALENTE. ESTERIL.	2
1	90002931	IMPLANTE INTERVERTEBRAL, EN PEEK CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO POROSO, RADIOTRANSARENTE, CON MARCADORES DE TANTALIO, SUPERFICIE DENTADA, DE 14 Y 16 MM DE AN., 11.5 Y 13.5 MM L., 4 A 12 MM DE AL., DE 0 Y 5º DE ANGULACION. TIPO CESPAC XP O EQUIVALENTE.	60

1	41649	VALVULA PROGRAMABLE P/HIDROCEFALIA.TITANIO.C/UNIDAD GRAVITACIONAL. C/CAT DISTAL, RESERVORIO CONTROL,CATETER PROXIMAL Y VENTRICULAR,ESTILETE INTROD. PRES. DIF.AJUS. 0-20CM H2O, PRES.GRAVITACIONAL NO AJUS.15CM H2O.TIPO PROGAV 2.0 O EQUIVALENTE. ESTERIL.	10
1	15089	SISTEMA PARA CIERRE CRANEAL, EN ALEACION DE TITANIO, DE 11 MM. CIERRE DE DOBLE CARA. ESTERIL.	20
1	90003714	IMPLANTE INTERSOMATICO VERTEBRAL PEQUEÑO. DE ALEACION DE TITANIO. 5º DE LORDOSIS (EXCEPTO EL DE 7 MM), 10 MM DE PROFUNDIDAD, 28 MM DE LARGO Y DE 7 A 15 MM DE ALTURA. C/MARCAS RADIOPACAS. TIPO T-PAL O EQUIVALENTE. ESTERIL.	45
1	90005106	IMPLANTE CAJA INTERSOMATICA DE PEEK. LUMBAR TLIF. CAJA: DE 8X9X25 A 14X11X25 MM. LORDOSIS DE 8º. TIPO COROENT LC O EQUIVALENTE.	12
2	30316	VALVULA PROGRAMABLE PARA HIDROCEFALIA CON ANTE-CAMARA. SISTEMA MODULAR CON: CAT VENTRICULAR CAT DISTAL. INTRODUTOR ADAPTADOR ANGULO RECTO Y CONECTOR DE TI. TIPO HAKIN O EQUIVALENTE. ESTERIL.	3
2	31660	VALVULA PROGRAMABLE PARA HIDROCEFALIA CON CONECTORES INTEGRALES DE PLASTICO. CAT. VENTRICULAR DE SILICONA + ESTILETE. CAT DISTAL PRE-CONECTADO. ADAP.CEBADOR EN ANGULO RECTO. TIPO HAKIN O EQUIVALENTE. ESTERIL.	1
3	90000326	FIJADOR CERVICAL ANTERIOR. PLACA DE FORMA TRAPEZOIDAL. DE 24 A 90 MM. DE TITANIO. SEMIRIGIDO. CON SUPERFICIE RUGOSA EN CARA ANTERIOR. TIPO CASPAR O SIMILAR. ESTERIL.	10
3	90000330	FIJACION CERVICAL ANTERIOR. TORNILLO MONOCORTICAL AUTORR. 4MM D. DE 14-19MM. L. TITANIO, ROSCA CONICA, SUPERFICIE RUGOSA. CABEZA PEQUEÑA. SIN ROSCA EN CUELLO. PARA PLACA CASPAR. COLOR VERDE. ESTERIL.	75
4	29074	TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJACION VERTEBRAL. EN TITANIO. TIPO PHOENIX O EQUIVALENTE.	40
4	90002244	TORNILLO MODULAR CANULADO, COMPRESIVO, AUTORROSCANTE, PARA FIJACION VERTEBRAL TORACO-LUMBAR, DE 4.5 A 8.5 MM DE D. Y DE 35 A 55MM L, EN TITANIO, TIPO PHOENIX O EQUIVALENTE	40
4	90002285	BARRA PRECURVADA PARA FIJACION VERTEBRAL, EN TITANIO, CON EXTREMO HEXAGONAL, DE 35 A 150 MML., TIPO PHOENIX O EQUIVALENTE	10
4	90002287	TORRE ABIERTA PARA FIJACION VERTEBRAL, EN TITANIO, PEQUEÑA, ESTANDAR Y ALTA, PARA CIRUGIA ABIERTA, TIPO PHOENIX O EQUIVALENTE	40
5	42486	PLACA DOBLE Y, EN TITANIO, DE 6 AGUJEROS, 15 MM DE L. Y 0.6 MM DE G. PARA FIJACION CRANEAL. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPLATE O EQUIVALENTE.	10
5	43612	PLACA DOBLE Y, EN TITANIO, DE 6 AGUJEROS, 17 MM DE L. Y 0.6 MM DE G. PARA FIJACION CRANEAL. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPLATE O EQUIVALENTE.	10

5	18785	PLACA RECTA PARA FIJACION CRANEAL, EN TITANIO, LARGA, DE 2 AGUJEROS Y 0.6 MM DE GROSOR. DE 17 MM LONGITUD. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL LE FORTE O EQUIVALENTE	100
5	23791	PLACA RECTA PARA FIJACION CRANEAL, EN TITANIO, CORTA, DE 2 AGUJEROS, DE 0.6 MM DE G., DE 11 MM LONGITUD. Y ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE.	120
5	23793	TORNILLO AUTORROSCANTE, EN TITANIO, CAEBZA EN CRUZ, DE 1.5 MM DE D. Y DE 4 MM DE L. COMPATIBLE CON SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE. ESTERILIZABLE.	700
5	28767	PLACA CUADRADA PARA FIJACION CRANEAL, EN TITANIO, DE 4 AGUJEROS Y 0.6 MM DE GROSOR. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL LE FORTE O EQUIVALENTE	5
5	33825	TORNILLO AUTORROSCANTE, EN TITANIO, CABEZA EN CRUZ, DE 1.8 MM DE D. Y DE 5 MM DE L. COMPATIBLE CON SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE. ESTERILIZABLE.	10
5	34203	TORNILLO AUTORROSCANTE, EN TITANIO, CABEZA EN CRUZ, DE 1.5 MM DE D. Y DE 3 MM DE L. COMPATIBLE CON SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE. ESTERILIZABLE.	125
5	35099	TORNILLO AUTORROSCANTE, EN TITANIO, CABEZA EN CRUZ, DE 1.5 MM DE D. Y DE 5 MM DE L. COMPATIBLE CON SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE. ESTERILIZABLE.	30
5	35737	PLACA PARA TREPANO, EN TITANIO, DE 16 MM DIAMETRO, DE 6 AGUJEROS Y 0.6 MM DE GROSOR. FORMA DE ESTRELLA. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE.	40
5	36374	PLACA RECTANGULAR, EN TITANIO, DE 6 AGUJEROS, 17 MM DE L. Y 0.6 MM DE G. PARA FIJACION CRANEAL. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE.	5
5	37354	PLACA RECTA, EN TITANIO, DE 4 AGUJEROS, 20 MM DE L. Y 0.6 MM DE G. PARA FIJACION CRANEAL. ESTERIL. TIPO SISTEMA DE FIJACION CRANEAL CRANIOPATE O EQUIVALENTE.	10
6	38370	FIJADOR VERTEBRAL OCCIPITOCERVICAL. TORNILLO DE BLOQUEO. EN ALEACION DE TITANIO. TIPO SYNAPSE O EQUIVALENTE.	10
6	38379	FIJADOR VERTEBRAL OCCIPITOCERVICAL. VARILLA. EN ALEACION DE TITANIO. DE 3.5 MM DE D. DE 40 MM DE L. TIPO SYNAPSE O EQUIVALENTE.	3
6	38380	FIJADOR VERTEBRAL OCCIPITOCERVICAL. VARILLA. EN ALEACION DE TITANIO. DE 3.5 MM DE D. DE 80 MM DE L. TIPO SYNAPSE O EQUIVALENTE.	1
6	90003397	FIJADOR VERTEBRAL OCCIPITOCERVICAL. TORNILLO POLIAXIAL. EN ALEACION DE TITANIO. DE 3.5, 4 Y 4.5 MM DE D. DE 8 A 50 MM DE L. (EN INCREMENTOS DE 2 MM). CON PERFIL DE ESPONJOSA, VASTAGO ROMO Y ANGULACION MAXIMA DE 50°. TIPO SYNAPSE O EQUIVALENTE.	5
6	90003398	FIJADOR VERTEBRAL OCCIPITOCERVICAL. EJE TORNILLO. EN ALEACION DE TITANIO. DE 3.5 MM DE D. DE 18 A 50 MM DE L. (EN INCREMENTOS DE 2 MM). TIPO SYNAPSE O EQUIVALENTE.	5
7	5911	PLACA RECTA, REGULAR, EN TITANIO, DE 6 AGUJEROS, 0.6 MM DE GROSOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM DE D. TIPO MIDFACE LORENZ O	1

		EQUIVALENTE.	
7	23375	PLACA EN "H" 1.5MM, EN TITANIO, DE 12 AGUJEROS. ESTERIL. TIPO SISTEMA PLACAS LORENZ MIDGACE O EQUIVALENTE.	1
7	26060	PLACA REDONDA 1.5 MM, PARA TREPANO, EN TITANIO, DE 13 MM DE D. Y 0.5 MM DE GROSOR. ESTERIL. TIPO SISTEMA MIDFACE LORENZ O EQUIVALENTE.	1
7	23332	PLACA EN "DOBLE Y" 1.5MM. LARGA, EN TITANIO, DE 6 AGUJEROS Y 0.6 MM DE GROSOR. ESTERIL. TIPO SISTEMA MIDFACE LORENZ O EQUIVALENTE.	5
7	90003182	TORNILLO ALTO TORQUE, AUTOPERFORANTE, CABEZA EN CRUZ, EN TITANIO, DE 1.5 MM DE D. Y DE 3.5 A 7 MM DE L. ESTERIL. COMPATIBLE CON SISTEMA PLACAS MIDFACE LORENZ O EQUIVALENTE.	20
8	48065	SISTEMA DE FIJACION INTERLAMINAR LUMBAR. DE SILICONA. DE 12 MM DE D. ABORDAJE POSTERIOR. CAMISA DE POLIESTER Y SELLOS DE TITANIO. TIPO INTRASPINE O EQUIVALENTE. ESTERIL.	2
8	48066	SISTEMA DE FIJACION INTERLAMINAR LUMBAR. DE SILICONA. DE 10 MM DE D. ABORDAJE POSTERIOR. CAMISA DE POLIESTER Y SELLOS DE TITANIO. TIPO INTRASPINE O EQUIVALENTE. ESTERIL.	5
8	48064	SISTEMA DE FIJACION INTERLAMINAR LUMBAR. DE SILICONA. DE 8 MM DE D. ABORDAJE POSTERIOR. CAMISA DE POLIESTER Y SELLOS DE TITANIO. TIPO INTRASPINE O EQUIVALENTE. ESTERIL.	3
8	52771	SISTEMA DE FIJACION INTERLAMINAR LUMBAR. DE SILICONA. DE 14 MM DE D. ABORDAJE POSTERIOR. CAMISA DE POLIESTER Y SELLOS DE TITANIO. TIPO INTRASPINE O EQUIVALENTE. ESTERIL.	1
9	90003719	IMPLANTE CAJA INTERSOMATICA DE PEEK MAS PLACA DE TITANIO PARA FIJACION LUMBAR ANTERIOR. DE 10,12,14, 16 Y 18 MM ALTURA, LORDOSIS DE 8ºY 12º, SUPERFICIE DE LA CAJA DE 26X24,32X25 Y 38X26 MM. TIPO ZUMA O EQUIVALENTE.	10
9	90003720	TORNILLO PARA FIJACION LUMBAR ANTERIOR. DE TITANIO. DE 5.5 Y 6 MM DE D. Y DE 20 A 35 MM DE L.( EN INCREMENTOS DE 5 MM). AUTOTERRAJANTE. COMPATIBLE CON SISTEMA ZUMA O EQUIVALENTE.	35
9	90003721	TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJACION LUMBAR ANTERIOR. DE TITANIO. DE 10, 12, 14, 16 Y 18 MM DE L. COMPATIBLE CON SISTEMA ZUMA O EQUIVALENTE.	10
10	90004766	PLACA CERVICAL ANTERIOR PARA ESTABILIZACION CERVICAL. DE TITANIO DE 10 A 66 MM DE L. (1-3 NIVELES). SEMIRRIGIDA. PERFIL 1,9 MM. TIPO AMBASSADOR O EQUIVALENTE. ESTERIL.	30
10	90004767	TORNILLO AUTOPERFORANTE/AUTOTERRAJANTE. DE TITANIO. DE 4 MM DE D. Y 10 A 18 MM DE L. ANGULO FIJO/VARIABLE. COMPATIBLE CON PLACA CERVICAL ANTERIOR AMBASSADOR O EQUIVALENTE. ESTERIL.	160
11	38834	SEGMENTO HOMOLOGO DE CRESTA ILIACA DE 25 X 20 MM. DESHIDRATADO. DESANTEGENIZADO. COMPOSICION : COLAGENO OSEO E HIDROXIAPATITA NATURAL DEL HUESO. ESTERIL.	2

11	4163	SEGMENTO HOMOLOGO DE CRESTA ILIACA DE 25 X 12 MM. DESHIDRATADO. DESANTEGENIZADO. COMPOSICION : COLAGENO OSEO E HIDROXIAPATITA NATURAL DEL HUESO. ESTERIL.	20
11	39737	SEGMENTO HOMOLOGO DE CRESTA ILIACA DE 25 X 40 MM. DESHIDRATADO. DESANTEGENIZADO. COMPOSICION : COLAGENO OSEO E HIDROXIAPATITA NATURAL DEL HUESO. ESTERIL.	1
12	3749	SET DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO C/CATETER RECTO DE 25CM SET-COMPLETO C/CATETER Y BOLSA RECOLECTORA, CON VELCRO	45
12	30440	SET PARA DRENAJE EXTERNO CONTINUO LCR. CON CATETER 4.5FR. DE 80 CM DE L. DE SILICONA. CENTIMETRADO. CANULA TOUHY. CONECTOR DE SEGURIDAD TIPO NEUROMEDEX O EQUIVALENTE. ESTERIL.	10
13	45063	BALON VERTEBRAL, DE 5 ML. Y DE 15 MM. DE L. PARA REDUCCION DE FRACTURAS OSEAS- VERTEBRALES. VASTAGO CON DOS LUCES NO COMUNICADAS, CON 2 MARCADORES RADIOPACOS. ESTERIL. TIPO SYNFLATE O EQUIVALENTE.	5
13	45066	SISTEMA DE INFLADO DEL BALON VERTEBRAL, CON MANOMETRO ANGULADO, PARA RELLENAR DE CONTRASTE Y SF. EL GLOBO, ESTERIL. COMPATIBLE CON SISTEMA SYNFLATE O EQUIVALENTE.	10
13	48708	BALON VERTEBRAL, DE 4 ML. Y DE 10 MM. DE L. PARA REDUCCION DE FRACTURAS OSEAS- VERTEBRALES. VASTAGO CON DOS LUCES NO COMUNICADAS, CON 2 MARCADORES RADIOPACOS. ESTERIL. TIPO SYNFLATE O EQUIVALENTE.	5
14	90003490	TORNILLO POLIAXIAL DE CIERRE SIMPLE (SI). DISPONIBLE DE 4.35, 5, 6, 7, 7.5 Y 8 MM DE D. DE TITANIO. DE 20 A 80 MM DE L. DOBLE PASO DE ROSCA. ESTERILIZABLE. PARA FIJACION DORSO-LUMBAR TIPO EXPEDIUM O EQUIVALENTE.	20
14	90003497	BARRA PRECURVADA. DE TITANIO. CON CIERRE SIMPLE (SI) O DOBLE (DI). DE 35 A 95 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJADOR DORSO-LUMBAR EXPEDIUM O EQUIVALENTE.	30
14	90003499	BARRA RECTA. DE TITANIO. CON CIERRE SIMPLE (SI) O DOBLE (DI). DE 120, 300 Y 480 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJADOR DORSO-LUMBAR EXPEDIUM O EQUIVALENTE.	10
14	90003509	TORNILLO POLIAXIAL,CANULADO,FENESTRADO C/6 ORIFI.DE 1.6 MMD EN PARTE DISTAL,DE TITANIO,DE 5,6 Y 7 MMD.DE 35 A 55MML.P/BARRA DE 5.5.ESTERILIZABLE.COMPATIBLE C/SIST.FIJ.VERT.EXPEDIUM Y VIPER2 O EQUIVALENTE.	2
14	90003513	BARRA DE FIJACION VERTEBRAL LORDOTICA, DE 5.5 MM DE D. DE TITANIO. DE 30 A 150 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJADOR DORSO-LUMBAR EXPEDIUM VIPER2 O EQUIVALENTE.	2
14	90004212	CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA DE 5.5 MM. DE TITANIO. FIJO DE 16 A 36 MM L. Y VARIABLE DE 26-28 A 66-100 MM. ESTERILIZABLE. TIPO SFX COMPATIBLE CON FIJACION VERTEBRAL TIPO EXPEDIUM O EQUIVALENTE.	20
14	90004423	TORNILLO CORTICAL FIX,CANULADO,FENESTRADO C/6 ORIFI.(3/1.75 MMD DIST.Y 3/1.6 PROXI.),DE TITANIO,DE 5,6,7,8 Y 9 MMD.DE 35 A 80MML.P/BARRA DE 5.5.ESTERILIZABLE.COMP.C/SIST.FIJ.VERT.EXPEDIUM Y VIPER2 O EQUIVALENTE.	163

14	39182	TORNILLO DE CIERRE SIMPLE. DE TITANIO. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJADOR DORSO-LUMBAR EXPEDIUM O EQUIVALENTE.	163
14	39282	TORNILLO DE CIERRE SIMPLE DE ROSCA CUADRADA. DE TITANIO. ESTERIL. COMPATIBLE CON TORNILLOS FIJACION VERTEBRAL VIPER O EQUIVALENTE	10
15	47167	SET DE ACCESO PARA VERTEBROPLASTIA. ABORDAJE DOBLE. TROCAR DE 10G CON PUNTA DIAMANTADA Y ABERTURA LATERAL. INCLUYE AGUJA-GUIA, CAMISA DE TRABAJO, BROCA, IMPACTADOR Y AGUJA PARA CEMENTO. TIPO ACCESS O EQUIVALENTE. ESTERIL.	10
15	48706	SET DE ACCESO PARA VERTEBROPLASTIA. ABORDAJE SIMPLE. TROCAR DE 10G CON PUNTA DIAMANTADA Y ABERTURA LATERAL. INCLUYE AGUJA-GUIA, CAMISA DE TRABAJO, BROCA, IMPACTADOR Y AGUJA PARA CEMENTO. TIPO ACCESS O EQUIVALENTE. ESTERIL.	10
15	49622	SET DE ACCESO PARA VERTEBROPLASTIA. ABORDAJE DOBLE. TROCAR DE 10G CON PUNTA OBLICUA Y ABERTURA LATERAL. INCLUYE AGUJA-GUIA, CAMISA DE TRABAJO, BROCA, IMPACTADOR Y AGUJA PARA CEMENTO. TIPO ACCESS O EQUIVALENTE. ESTERIL.	10
16	45214	BLOQUEADOR DE TORNILLO MULTIAXIAL. DE TITANIO. COMPATIBLE CON TORNILLO PARA FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE.	35
16	90004327	BARRA PREMOLDEADA PARA FIJACION COLUMNA, DE TITANIO, DE 5.5 MM DE D. Y DE 25 A 120 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE	15
16	90004328	BARRA PREMOLDEADA PERCUTANEA PARA FIJACION COLUMNA, DE TITANIO, DE 5.5 MM DE D. Y DE 20 A 160 MM DE L. CON PUNTA AGRESIVA. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE	3
16	90004330	TORNILLO MULTIAXIAL DE REDUCCION, DE TITANIO, DE 5.5 A 7.5 MM DE D. Y DE 30 A 55 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE.	3
16	90004331	TORNILLO MULTIAXIAL, DE TITANIO, DE 4, 4.5, 5, 5.5, 6.5, 7.5 Y 8.5 MM DE D. Y DE 25 A 55 MM DE L. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE.	35
16	90004336	CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA DE 5.5 MM. DE TITANIO. VARIABLE DE 45-50, 50-60 Y 60-70 MM. ESTERILIZABLE. COMPATIBLE CON SISTEMA DE FIJACION VERTEBRAL TIPO NUVASIVE O EQUIVALENTE.	2
17	90003168	IMPLANTE INTERVERTEBRAL CERVICAL, ANATOMICO, EN TITANIO PURO, RADIOPACO, AUTOESTABLE, SUPERFICIE DENTADA, ATORNILLADO, PEQUEÑO DE 12X15 Y GRANDE DE 14X17 MM Y DE 5 A 10 MM DE ALTO. TIPO SCARLET AC-T O EQUIVALENTE.	20
17	90003169	TORNILLO DE BLOQUEO, AUTORROSCANTE, EN TITANIO PURO, DE 3 MM DE D. Y DE 12 A 18 MM DE L., RADIOPACO. COMPATIBLE CON IMPLANTE INTERVERTEBRAL SCARLET AC-T O EQUIVALENTE.	36
17	90003392	TORNILLO DE BLOQUEO, AUTORROSCANTE, EN TITANIO PURO, DE REVISION, DE 3.5 MM DE D. Y DE 12 A 18 MM DE L., RADIOPACO. COMPATIBLE CON IMPLANTE INTERVERTEBRAL SCARLET AC-T O EQUIVALENTE.	10